



**PROYECTO “ERASMUS+ SAFA-LOYOLA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”**

**ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DEL CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA X**

El 20% de las movilidades concedidas están reservadas a Magisterio y se distribuirán según los criterios propios de Magisterio. Si estas plazas quedan vacantes, se otorgarán al alumnado de los ciclos formativos.

De todos los alumnos candidatos de Ciclos Formativos, se elegirá en primer lugar al alumno con mayor nota de baremación de cada uno de los centros siguiendo los criterios que aparecerán a continuación. Si la primera plaza adjudicada a cada centro quedase vacante, se pasaría entonces al segundo alumno con mejor baremación del centro. Si de nuevo quedara vacante, dicha plaza pasaría al alumno con mejor nota de baremación de cualquier centro.

Si el número de movilidades concedidas es inferior al de centros participantes, solamente se tendrá en cuenta la nota final de baremación de cada uno de los candidatos y en ningún caso el centro de procedencia.



**-El valor máximo de la entrevista en lengua extranjera es de 10 puntos.**

**-Si el participante posee una acreditación oficial de competencia en lengua extranjera (que cubra todas las destrezas lingüísticas), obtendrá la siguiente puntuación:**

A2---1 punto

B1---2 puntos

B2---3 puntos

C1---4 puntos

C2---5 puntos

**-El valor de los informes de idoneidad es de un máximo de 10 puntos.**

**-El valor de la media de las notas de ciclo es de un máximo de 10 puntos.**

**-Por lo tanto, la puntuación máxima posible es de 35 puntos.**

### **CASO DE EMPATE (PARA ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS)**

En caso de empate, quien tenga una mayor nota media de ciclo obtendrá la movilidad. Si aun así, hubiese empate, obtendría la movilidad el alumno con la mayor nota media del cuestionario de valoración (informe de idoneidad).

Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.